

# MEMORANDUM

Otoya

ESTUDIO DE ABOGADO

Trujillo, 23 de Julio de 1938.

Doctores: *Elias Turri L. V.*  
*Juan de D. Ganoza C.*

Señores ~~Empresa Agricola~~ Chicama Ltda.

Hda. Casa Grande.

TELEFONO 85.  
APARTADO 90.

GAMARRA 322.

TPOGRAFIA OLAYA-TRUJILLO

25 JUL 1938

Cont.

Muy señores míos:

Les incluyo el estado de cuenta debidamente cancelado así como el recibo por S/o. 214.68 que es el saldo del valor de la póliza sobre la Vida de don Eloy M. Otoya por la suma de 1,232.26, recibida por el Dr. Carlos O. Saldana Vasquez apoderado de doña Eloisa C. Otoya hija del fallecido.

Les devuelvo los 2 recibos de entregas parciales a la referida señora Eloisa C. Otoya y que se refieren a las partidas que constan en la cuenta corriente ya indicada.

Quedo de Uds. atto. y S. S.

AA-MCG 1.1

CA: 1

DOC: 10

FS: 6

AA-MCG 1.1

CA: 1

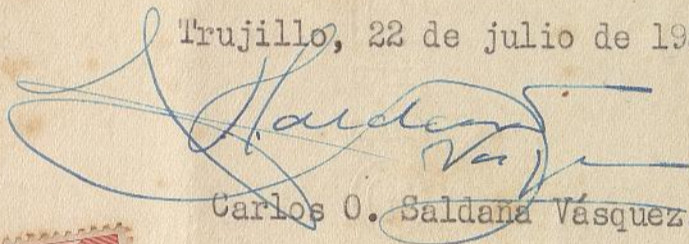
DOC: 10

FS: 6



He recibido de la Empresa Agrícola Chicama Limitada, por cuenta de doña Eloisa C. Otoyá, la suma de doscientos catorce soles oro sesenta y ocho centavos (S/o. 214.68), que es el saldo del valor de la póliza sobre la Vida del padre de mi representada el señor Eloy M. Otoyá, fallecido al servicio de dicha Empresa, cuya póliza fué tomada por la misma en cumplimiento de la Ley del Empleado, por la suma de S/o. 1,232.26; habiendo recibido anteriormente por mi representada cantidades parciales á cuenta de ella, según estado de cuenta que cancelo, de manera que la cantidad que recibo por mi indicada representada según este documento cubre totalmente el valor de la indicada póliza, que le corresponde con arreglo á la ley citada como hija del fallecido.

Trujillo, 22 de julio de 1938.



Carlos O. Saldana Vásquez.



EMPRESA AGRICOLA CHICAMA Ltda.

HDA. CASA GRANDE

TRUJILLO, PERU

Señor Eloy M. Otoya

EN CUENTA CORRIENTE CON  
EMPRESA AGRICOLA CHICAMA Ltda.

CUENTA: soles oro

Tipografía Americana For 326

Vencimiento		DEBE	HABER
1935			
Agosto	27 Oficina Lima.-Pago de la Cia.Seguros El Porvenir, poliza n° 5620		1232.26
Octubre	15 Pago al Padre Eustaquio, por partida defunción	1.00	
	31 Entrega en Chuin á la Sra. Eloisa de Otoya	80.00	
1936			
Abril	22 Entrega en Trujillo, á cuenta de seguro	200.00	
Junio	30 -"- -"- a la vda.	100.00	
	Pago decalatraxia de herederos	16.58	
Stbre.	30 Entrega en Chuin á Eloisa Torres	260.00	
Octubre	31 Entrega en Trujillo cuenta seguro	360.00	
	Saldo	214.68	
		<u>S/ 1232.26</u>	<u>S/ 1232.26</u>
1937			
Marzo	30 saldo á su favor		S/ 214.68

*Eloisa de Otoya*  
S. E. ú. O.



EMPRESA AGRICOLA CHICAMA Ltda.

HDA. CASA GRANDE

TRUJILLO, PERU

Señor Eloy M. Otoya

EN CUENTA CORRIENTE CON  
EMPRESA AGRICOLA CHICAMA Ltda.

CUENTA : soles oro

Tipografía Americana For 326

Vencimiento		DEBE	HABER
1938			
Agosto	27		
			1232.26
Octubre	15	1.00	
	31	80.00	<i>no hay</i>
1936			
Abril	22	X 200.00	<i>no hay</i>
Junio	30	X 100.00	<i>no hay</i>
		16.58	
Stbre.	30	260.00	<i>no hay</i>
Octubre	31	360.00	<i>no hay</i>
		214.68	
		<u>S/ 1232.26</u>	<u>S/ 1232.26</u>
1937			
Marzo	30		S/ 214.68

S. E. ú. O.



Comprobante N<sup>o</sup>. 5

# Caja de Casa Grande

Me recibido la suma de Trecientos Cuarenta soles pro  
que me abona La Empresa Agricola Chicama Limitada de  
acuerdo con orden escrita de la señorita Moïsa Ochoa.

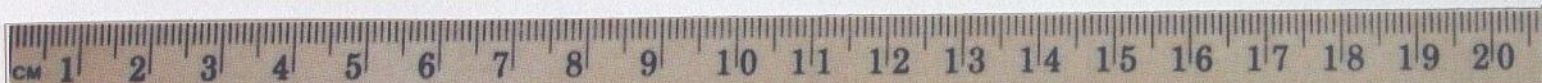
Hda. Casa Grande, 19 de agosto de 1936

S. 340.00

Cuenta

A ruego de don  
Eliud Cortes quem  
debe firmar  
Simón Cortes

Tipografía "Americanas" - Forma N<sup>o</sup> 5.



7102

6

Recibí del Sr. Dr. Elias Iturri L.V., como representante de la Empresa Agrícola Chicama Limitada, la suma de trescientos sesenta soles oro ( S/. 360.00) a cuenta de mayor suma por el importe del seguro de mi señor padre Eloy Ojaya Magan, fallecido siendo empleado de dicha Negociación.-

Trujillo, Store 12 de 1936.-

S/ 360.00 .-

*Eloisa B. Ojaya*

